

COMPROMISO INSTITUCIONAL

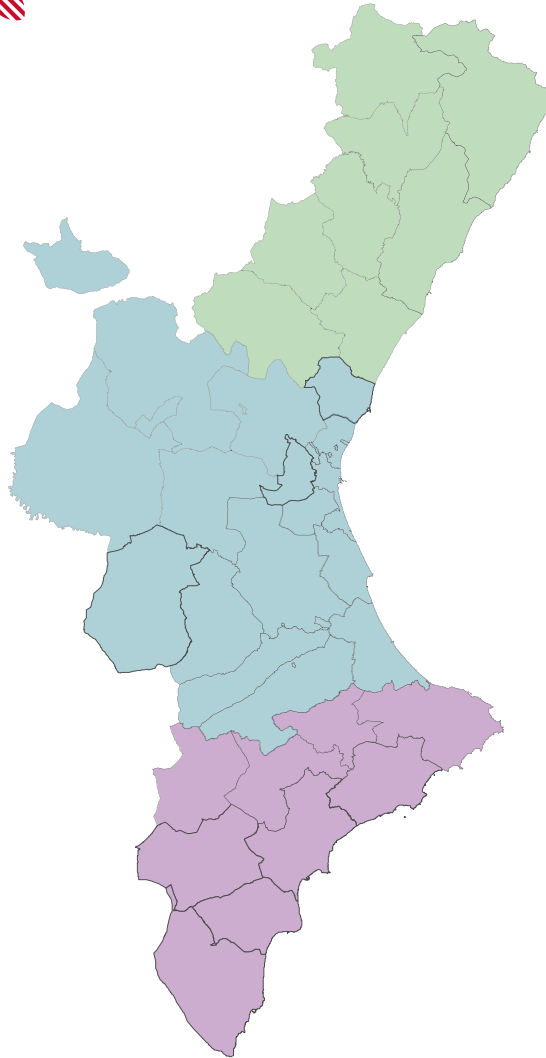
La publicación del *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* ha experimentado grandes cambios en los últimos años. La incorporación de las nuevas tecnologías ha permitido crear un nuevo modelo de boletín oficial más ágil, eficaz y económico. No debemos olvidar que el DOGV fue el primer diario oficial de nuestro país que sustituyó, en enero de 2007, la tradicional edición en papel por una edición electrónica como única versión oficial y auténtica.

Ahora ponemos a disposición de los ciudadanos nuestra Carta de Servicio con los compromisos que nos ayudarán a continuar mejorando el trabajo que día a día, desde 1978, realizamos.

El Secretario autonómico
de Presidencia

MENSAJE GENERAL

La Administración Pública Valenciana debe adaptarse a los nuevos retos y necesidades de la sociedad y por eso debe modernizar y mejorar de forma continua los servicios públicos que preste. La Generalidad asume este reto y a tal fin incorpora, dentro de su política de modernización, el proyecto Cartas de Servicio como un instrumento de mejora a través del que la ciudadanía podrá exigir la prestación de unos servicios públicos con las máximas garantías de calidad y conocer en todo momento su grado de cumplimiento. La Generalidad contribuye así a dar respuesta a la exigencia contenida en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana que establece y proclama, en el artículo 9, el derecho general que tienen los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de unos servicios públicos de calidad.



II. AUTORITATS I PERSONAL

A) OFERTES D'OCCUPACIÓ PÚBLICA, OPOSICIONS I CONCURSOS

Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
RESOLUCIÓ de 29 de març de 2019, de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, per la qual es publica la relació de persones que han superat les proves selectives d'accés al cos superior tècnic d'enginyeria en informàtica, A1-06, sector administració especial, torn d'accés lliure i diversitat funcional, convocatòria 5/2015, corresponent a l'oferta d'ocupació pública de 2015 per al personal de l'Administració de la Generalitat. [2019/3219]

15796

Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
RESOLUCIÓ de 27 de març de 2019, de la comissió de valoració del concurs de trasllats d'auxiliar administratiu o administrativa de la funció administrativa d'institucions sanitàries dependents de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, per la qual fa pública la resolució provisional del concurs de trasllats convocat per la Resolució de 17 de novembre de 2017, del director general de Recursos Humans i Econòmics. [2019/3253]

15799

Corts Valencianes

Convocatòria de concurs oposició per a la provisió de tres places de tècnic o tècnica superior d'administració parlamentària de les Corts Valencianes. [2019/3196]

15840

Convocatòria de concurs oposició per a la provisió de dues places de tècnic mitjà o tècnica mitjana d'administració parlamentària de les Corts Valencianes. [2019/3197]

15858

Ajuntament de Castelló de la Plana

Oferta d'ocupació pública extraordinària per a l'exercici 2019. [2019/3803]

15874

Universitat d'Alacant

RESOLUCIÓ de 20 de març de 2019, de la Universitat d'Alacant, per la qual es publiquen les llistes definitives de persones admeses i exclòses en les proves selectives per a l'ingrés en l'escala tècnica, per a ocupar llocs de l'itinerari professional d'administració especial laboratori d'humanitats, en l'Institut de Ciències de l'Educació, pel sistema general d'accés lliure. Referència A01/18/18. [2019/2848]

15875

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2019, de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, per la que se publica la relació de persones que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de ingeniería en informática, A1-06, sector administración especial, turno de acceso libre y diversidad funcional, convocatoria 5/2015, correspondiente a la oferta de empleo público de 2015 para el personal de la Administración de la Generalitat. [2019/3219]

15796

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2019, de la comissió de valoració del concurs de traslados de auxiliar administrativo o administrativa de la función administrativa de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, per la que se hace pública la resolución provisional del concurso de traslados convocado mediante Resolución de 17 de noviembre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos. [2019/3253]

15799

Corts Valencianes

Convocatòria de concurs oposició per a la provisió de tres places de tècnic o tècnica superior de administració parlamentària de Les Corts Valencianes. [2019/3196]

15840

Convocatòria de concurs oposició per a la provisió de dos places de tècnic mitjà o tècnica mitjana de administració parlamentària de Les Corts Valencianes. [2019/3197]

15858

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Oferta de empleo público extraordinaria para el ejercicio 2019. [2019/3803]

15874

Universidad de Alicante

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2019, de la Universitat d'Alacant, per la que se publican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el ingreso en la escala técnica, para ocupar puestos del itinerario profesional de administración especial laboratorio de humanidades, en el Instituto de Ciencias de la Educación, por el sistema general de acceso libre. Referencia A01/18. [2019/2848]

15875



una administración
excelente

CARTA DE SERVICIOS
DEL DOGV

SERVICIOS

El *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) es la publicación oficial de la Generalitat y el medio de la Comunitat Valenciana en el que se difunden las normas, resoluciones, actos y anuncios cuya inserción resulte obligatoria por así establecerlo una disposición legal o reglamentaria.

Desde el Servicio de Publicaciones de la Generalitat elaboramos diariamente el *Diari Oficial*, homogeneizando los documentos y anuncios y publicándolos según su prioridad, en su sede electrónica (<http://www.dogv.gva.es>)

El DOGV se publica todos los días del año, excepto los sábados, los domingos y aquellos declarados inhábiles en todo el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

En el Portal del DOGV podrá encontrar los siguientes servicios:

- Consulta gratuita y descarga, en los formatos PDF y HTML, de todos los documentos publicados en el DOGV.
- Alertas DOGV, que le ofrece la posibilidad de recibir en su correo electrónico, de forma gratuita, toda la documentación correspondiente al último Diari Oficial de la Generalitat Valenciana o información a la carta sobre cualquier tipo de disposiciones publicadas en el DOGV (puede elegir la materia, el idioma y la periodicidad diaria, semanal, o mensual).
- Acceso a la base de datos legislativa de la Generalitat, donde puede consultar toda la legislación publicada desde el primer diario oficial, de 19 de mayo de 1978. En la misma base de datos el usuario puede encontrar:
 - Versión actualizada de las leyes y decretos, constituida por su texto consolidado.
 - Acceso directo a la legislación por materias.
 - Acceso directo a un servicio de búsqueda agrupada por temas de interés: empleo público, contratación administrativa, subvenciones, convenios colectivos, becas y premios.
- Acceso optimizado a la consulta del DOGV en dispositivos móviles (smartphone y tablets)

En el mismo portal, los organismos remitentes dispondrán de:

- Información detallada de los trámites necesarios para la publicación en el DOGV.
- Acceso directo para el envío telemático de documentos a publicar en el DOGV. Los organismos remitentes pueden darse de alta en el servicio y posteriormente realizar todas las gestiones de publicación a través de la plataforma destinada a tal fin:
 - Envío de documentos
 - Seguimiento del estado del documento
 - Solicitar plazos de publicación
 - Gestión del pago de la tasa por inserciones en el DOGV

COMPROMISOS E INDICADORES

1. Garantizamos que los documentos recibidos se publicarán con una calidad óptima y en un plazo medio de 20 días.	
% de documentos publicados en el plazo medio de 20 días	Valor objetivo
	90%
% de documentos urgentes publicados en el plazo medio de 5 días	90%
% de documentos publicados sin correcciones posteriores	95%

2. Ofrecemos un servicio de alertas del DOGV, que facilita la información elegida (DOGV completo o temas de interés) según la periodicidad solicitada por cada usuario y usuaria.	
% de envíos del DOGV completo antes de las 08.00 h del día que se publique	Valor objetivo
	99%
% de envíos de temas de interés realizados en el plazo máximo de 24 horas	99%

3. Atendemos todas las consultas, quejas y sugerencias planteadas por los usuarios y usuarias de cualquier servicio del DOGV en el plazo máximo de 24 horas.	
% de consultas, quejas y sugerencias atendidas en 24 horas realizadas vía Internet	Valor objetivo
	90%

4. Mantenemos actualizada la base de datos legislativa, incorporando toda nueva disposición en las 24 horas siguientes a su publicación en el DOGV.	
% de disposiciones que se incorporan a la BD antes de las 24 horas desde su publicación	Valor objetivo
	95%

5. Facilitamos a los ciudadanos la disponibilidad de textos legales de la Generalitat actualizados (consolidados) en un plazo máximo de 5 días desde la publicación en el DOGV.	
% de textos consolidados desde la publicación de la norma en el plazo máximo de 5 días	Valor objetivo
	95%

AYÚDANOS A PRESTAR UN MEJOR SERVICIO

Si quiere presentar una queja, sugerencia o agradecimiento, sobre cualquier aspecto general del servicio recibido o específicamente por incumplimientos de los compromisos de calidad explicitados en la carta, puede realizarlo a través de los impresos normalizados que encontrará en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Generalitat, el teléfono 012 o a través de la sede electrónica del Portal www.gva.es donde podrá realizar la tramitación telemática en la dirección web que se detalla a continuación

https://sede.gva.es/c/web/sede_electrónica/sede_quejas_y_sug.

En caso de detectar algún error, le rogamos nos lo comunique lo más pronto posible para poder corregirlo.

Para facilitar la tarea de edición de los textos e incrementar la rapidez de publicación, le rogamos lea detenidamente las instrucciones que se encuentran en <http://www.docv.gva.es/index.php?id=20> en el apartado «Ayúdenos a mejorar».

Les recordamos que el envío de documentos por Internet a través de la plataforma y en las dos lenguas oficiales, agiliza el proceso de tramitación, acorta los plazos de publicación y reduce un 50% el importe de la Tasa por Inserciones en el DOGV.

Dónde estamos

www.gva.es

Disponibilidad de la página web: 24 horas al día, 7 días a la semana, salvo paradas programadas.

Especificaciones técnicas de uso: servicio de acceso libre a través de Internet Explorer y Firefox (no es necesario disponer de certificado digital).

Últim Diari Oficial | Informació general | Base de dades legislativa | Alertes de Diari Oficial

*** Ponemos a la disposición de la ciudadanía los resultados sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de esta Carta de Servicios, habilitando su seguimiento a través de la página: www.gva.es/carta**

Temes d'interés: Ocupació pública, Ajudes

Suggestions | Ajuda